LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 ID. 292.727

"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS"

ADENDA Nº 5

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2)
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

d. Tengan una calificación de por lo menos **A** conforme al último informe sobre indicadores financieros y calificación de riesgo emitido por la Superintendencia de Seguros

Los puntos no modificados por la presente adenda siguen vigentes.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACIÓN
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD